

ESCALA DE MEDICIÓN – SOLICITUD DE ASCENSO DE JUEZ(A) MUNICIPAL A JUEZ(A) SUPERIOR

Niveles o Grados de Ejecución

| Evaluación | Nivel | Indicadores | | Puntuación |
|-------------------------------------|-------|-------------|------------------------|------------|
| | | Calidad | Frecuencia | |
| Excepcionalmente Bien Calificado(a) | 5 | Excepcional | Siempre | 4.9 – 5.0 |
| Bien Calificado(a) | 4 | Excelente | Siempre o casi siempre | 4.5 – 4.8 |
| Calificado(a) | 3 | Buena | Frecuente | 4.0– 4.4 |
| Deficiente | 2 | Regular | Pocas veces | 2.0 – 3.9 |
| No Calificado(a) | 1 | Pobre | Pocas veces o nunca | 0.0 – 1.9 |

EXPLICACIÓN DE LA ESCALA DE MEDICIÓN

La escala se compone de cinco valores que representan los cinco niveles o gradaciones con los que la generalidad de las personas están familiarizadas al calificar ejecutorias. Mediante estos valores se mide el desempeño de los(as) Magistrados(as) que solicitan ascenso al cargo de Juez(a) Superior.

Nivel 5: Significa que la evaluación realizada demostró que el candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma muy efectiva el cargo de Juez o Jueza Superior.

Nivel 4: Significa que la evaluación realizada demostró que el candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez o Jueza Superior.

Nivel 3: Significa que la evaluación realizada demostró que el candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar el cargo de Juez o Jueza Superior.

Nivel 2: Significa que la evaluación realizada demostró que el candidato(a) posee las cualidades y atributos mínimos requeridos para desempeñar el cargo de Juez o Jueza Superior, pero se encontró que necesita mejorar sustancialmente su desempeño judicial previo a obtener el ascenso solicitado.

Nivel 1: Significa que la evaluación realizada demostró que el candidato(a) no posee el nivel de capacidad y ejecución requerido para desempeñar el cargo de Juez o Jueza Superior.